



PROCEDIMIENTO PARA PROGRAMACIÓN DE MATERIAS, GRUPOS, HORARIOS Y DOCENTES

Código: P 7.5.1 JD 10

Revisión: 5

Página 1 de 7

Fecha: 15/12/2014

Elaboró: Jefe Depto. Académico

Aprobó: Director del SGC

1. PROPÓSITO Y ALCANCE

Propósito

El procedimiento establece los pasos a seguir para la programación de materias, grupos, horarios y docentes por las clases que se impartirán en el siguiente ciclo escolar (trimestre).

Alcance

Aplica a los procesos de preinscripción/inscripción de materias de los alumnos que se inscribirán en los grupos y materias de los programas ofrecidos por la Secretaría de Investigación y Posgrado, así como a los docentes que impartirán cátedra en el próximo ciclo escolar (trimestre).

2. DEFINICIONES Y TERMINOLOGÍA

SEGA	Sistema Estratégico de Gestión Académica.
Demanda de materias	Formato de Demanda de Materias (f 7.5.1 JD 11) mediante el cual el alumno demanda las materias a cursar en el siguiente trimestre.
Formación de Grupos	Opción del SEGA para dar de alta grupos demandados.
Programación	Reporte de materias capturadas en el SEGA y ofertadas a los alumnos en hojas de Excel.

3. RESPONSABILIDADES

CA	Coordinador académico
JDA	Jefe del departamento académico
JDAA	Jefe del departamento de atención a alumnos
D	Docente
USU	Usuario (alumno)

4. PROCEDIMIENTO

- 4.1 USU Demanda de materias en modalidad presencial para conformación de Grupos para alumnos de reingreso
- 4.1.1 En la onceava sesión se pasa a cada uno de los salones para que los alumnos llenen el formato de "Demanda de Materias" (f 7.5.1 JD 11) para señalar la(s) materia(s) que desea cursar en el próximo trimestre.

PROCEDIMIENTO PARA PROGRAMACIÓN DE MATERIAS, GRUPOS, HORARIOS Y DOCENTES

Código: P 7.5.1 JD 10

Revisión: 5

Página 2 de 7

Fecha: 15/12/2014

Elaboró: Jefe Depto. Académico

Aprobó: Director del SGC

- 4.2 JDA Determinación de demanda de materias y número de grupos
- 4.2.1 El Jefe del Departamento Académico al término del periodo establecido para demanda de materias por parte del alumnado Procede a determinar la cantidad de grupos necesarios por cada materia en el formato "Demanda de Grupos" (F7.5.1 JD 10).
- 4.3 JDA o CA Determinación de días de clase a programar por cada materia
- 4.3.1 El Jefe del Departamento Académico o el Coordinador Académico en base a los resultados de la demanda de materias plasmados en el formato "Demanda de Grupos" determina los días de mayor demanda para cada asignatura y en base a ello determina el día en que se programará cada materia.
- 4.4 JDA Programación de materias y horarios de Re-ingreso
- 4.4.1 El Jefe del Departamento Académico en base al documento "Demanda de Grupos" (F7.5.1 JD 10) y a la determinación de días preferentes de clase por parte de los alumnos, efectúa la programación de materias y horarios elaborando el documento "Programación de horarios" (F 7.5.1 JD 04).
- 4.4.2 Los usuarios pueden solicitar al Jefe del Departamento Académico la programación de una materia en lo particular, para lo cual, llenarán el formato "Solicitud de apertura de grupos" (F7.5.1JD 06).
- Nota: La solicitud podrá ser aceptada si reúne los requisitos siguientes: número mínimo de 8 alumnos, disponibilidad de maestro y de aula para impartir la clase.
- 4.5 JDA Asignación de materias a docentes
- 4.5.1 El Jefe del Departamento Académico considerando el perfil de los docentes, su experiencia profesional, su categoría presupuestal y los requerimientos del programa temático de cada materia; asigna catedrático a cada una de las materias programadas.
- 4.6 JDA o CA Captura de Materias en el SEGA
- 4.6.1 El Jefe del Departamento Académico o el Coordinador académico en base al documento "Programación de horarios" captura grupo por grupo en el SEGA, conforme a los siguientes procedimientos:
- 4.6.2 Ingresa al SEGA al Menú Principal y elige la opción "Alumnos".
- 4.6.3 En la pantalla de "Inscripciones", elige la opción "Formación de Grupos".

PROCEDIMIENTO PARA PROGRAMACIÓN DE MATERIAS, GRUPOS, HORARIOS Y DOCENTES

Código: P 7.5.1 JD 10

Revisión: 5

Página 3 de 7

Fecha: 15/12/2014

Elaboró: Jefe Depto. Académico

Aprobó: Director del SGC

4.6.4 En la pantalla de “Formación de Grupos” ingresa información en los siguientes campos:

- a. Unidad
- b. Campus
- c. Nivel
- d. Materia
- e. Modalidad
- f. Grupo
- g. Cupo
- h. Salón
- i. Número de empleado del Maestro
- j. Día
- k. Horario

Una vez que se tiene la información correcta en todos los campos se elige la opción Agregar.

Nota: En caso de dar de alta un grupo incorrectamente se elige la opción modificar para hacer la corrección en el campo correspondiente. En caso de que se requiera cancelar un grupo se elige la opción eliminar.

4.7 JDA

Publicación de Programación de Horarios

4.7.1 Una vez capturada la información, se solicita al Departamento de Sistemas dar de alta la programación de horarios en la página Web de la Facultad de Contaduría y Administración www.fca.uach.mx (seleccionar la pestaña de posgrado) para que pueda ser consultada por los usuarios y que éstos puedan realizar su preinscripción/inscripción de materias.

4.7.2 Se imprime la programación de horarios para su publicación en las pantallas de la SIP.

4.7.3 Se imprime la programación de horarios y se envía al Departamento de Atención a Alumnos.

4.8 JDA

Programación de materias para alumnos de Nuevo Ingreso

4.8.1 El Jefe de Atención a Alumnos envía oficio al Jefe del Departamento Académico con la información de los aspirantes a los diferentes programas de maestría.

PROCEDIMIENTO PARA PROGRAMACIÓN DE MATERIAS, GRUPOS, *HORARIOS Y* *DOCENTES*

Código: P 7.5.1 JD 10

Revisión: 5

Página 4 de 7

Fecha: 15/12/2014

Elaboró: Jefe Depto. Académico

Aprobó: Director del SGC

4.8.2 En base a esta información el Jefe del Departamento Académico determina la oferta para los alumnos de nuevo ingreso. Las materias ofertadas deberán ser del Nivel de Introducción, a excepción de la maestría en Impuestos para la cual se pueden ofrecer de nivel introducción y funcional.

4.8.3 Una vez determinada la oferta de las materias que se impartirán, se revisa la disponibilidad de maestros y se programan las materias y grupos para el próximo trimestre.

Nota: A continuación se siguen los pasos 4.6 y 4.7

Nota: La única persona responsable de autorizar situaciones especiales es el Jefe del Departamento Académico, quien tiene atributos para quitar bloqueos en el SEGA.

PROCEDIMIENTO PARA PROGRAMACIÓN DE MATERIAS, GRUPOS, HORARIOS Y DOCENTES

Código: P 7.5.1 JD 10

Revisión: 5

Página 5 de 7

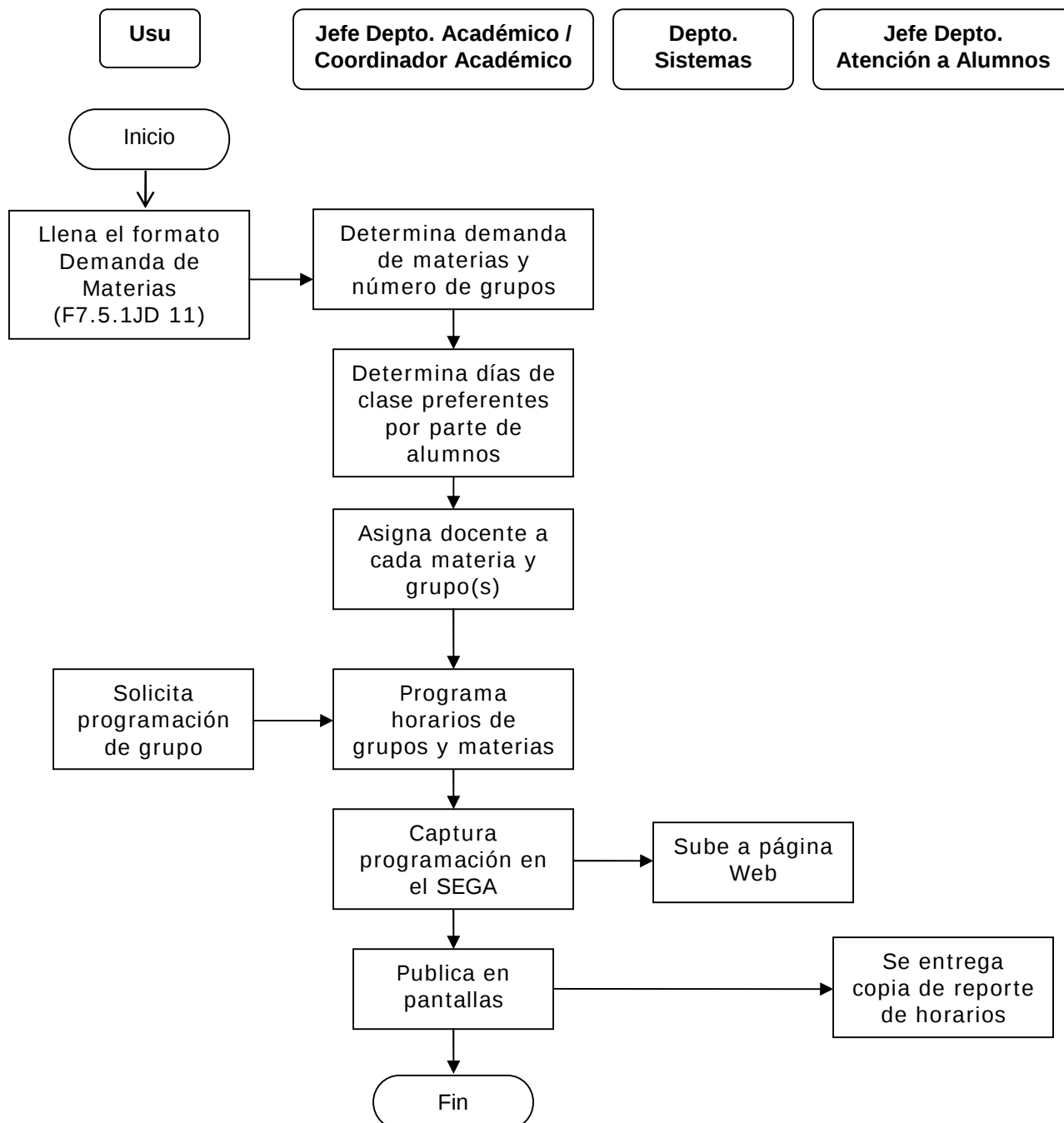
Fecha: 15/12/2014

Elaboró: Jefe Depto. Académico

Aprobó: Director del SGC

5. DIAGRAMA DE PROCESO

I. Re-ingreso



PROCEDIMIENTO PARA PROGRAMACIÓN DE MATERIAS, GRUPOS, *HORARIOS Y* *DOCENTES*

Código: P 7.5.1 JD 10

Revisión: 5

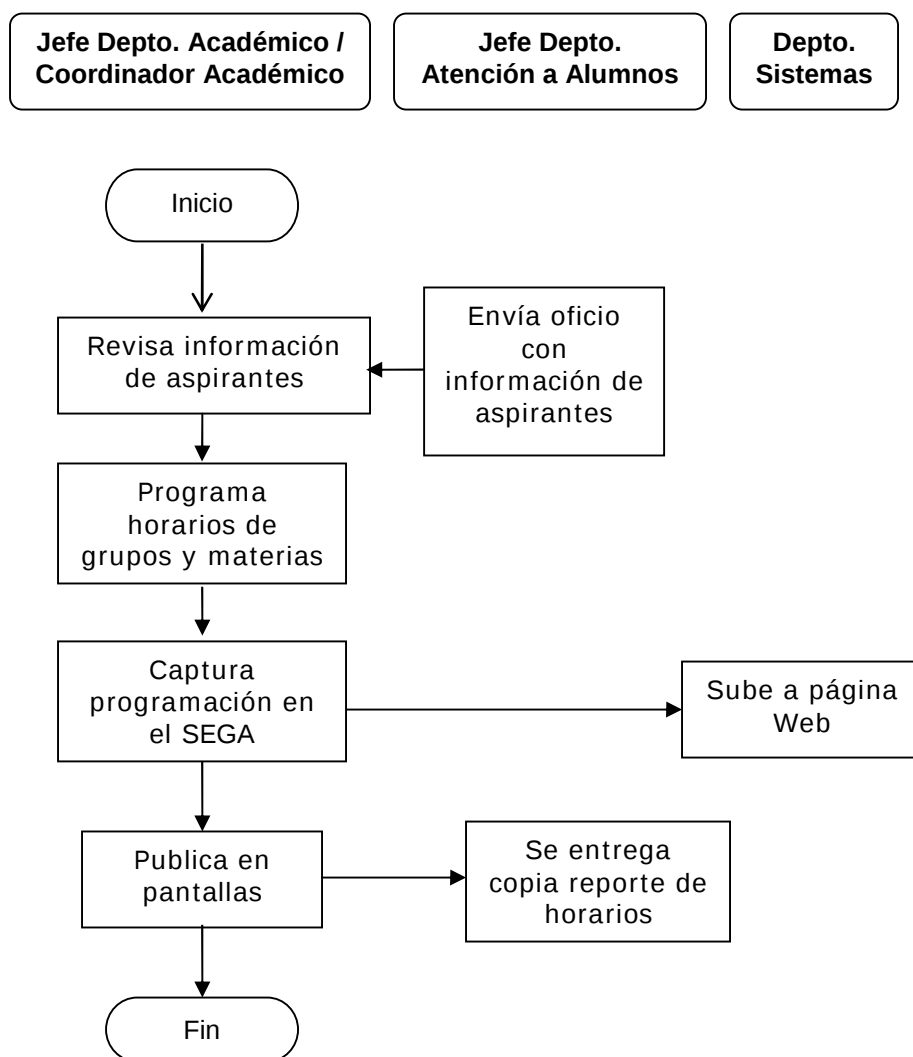
Página 6 de 7

Fecha: 15/12/2014

Elaboró: Jefe Depto. Académico

Aprobó: Director del SGC

II. Nuevo Ingreso



PROCEDIMIENTO PARA PROGRAMACIÓN DE MATERIAS, GRUPOS, HORARIOS Y DOCENTES

Código: P 7.5.1 JD 10

Revisión: 5

Página 7 de 7

Fecha: 15/12/2014

Elaboró: Jefe Depto. Académico

Aprobó: Director del SGC

6. REFERENCIAS

6.1 Procedimientos Relacionados

6.2 Documentos de Referencia

Norma ISO 9000:2005 Sistemas de Gestión de la Calidad. Fundamentos y Vocabulario

Norma ISO 9001: 2008 Sistemas de Gestión de la Calidad. Requisitos (8.2.2)

ISO 9004:2000 Sistema de Gestión de la Calidad - Directrices para la mejora del desempeño

Manual de la Calidad (8.2.2) D 4.2.2 DI 01

7. FORMATOS

Nombre:	Código:
Demanda de Grupos	F 7.5.1 JD 10
Solicitud de apertura de Grupos	F 7.5.1 JD 06
Programación de Horarios	F 7.5.1 JD 04
Demanda de materias	F 7.5.1 JD 11

8. HISTORIAL DE REVISIONES

No. de Revisión:	Descripción:	Fecha:
1	Se elimina AA de responsabilidades Se elimina manejo de "Disponibilidad de Horario" Se modifica procedimiento para programación	14/12/2010
2	Se modifica todo el procedimiento y se cambia el formato por el Institucional	8/06/2011
3	Se revisa todo el documento	14/06/2012
4	Se agrega el slogan como pie de página "forjando el futuro con excelencia"	27/05/2013
5	Se revisa todo el documento	15/12/2014